EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN.

HACE CONSTAR:

Que, a través del presente documento, certifica que la supervisión del contrato abajo relacionado estará a cargo del Director Operativo de la empresa.

CONTRATO o CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO-003-2026	SIHELEC S.A.S. NIT. 900.196.000-6	"REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMÁS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P".

Dentro de las obligaciones de Supervisor están la de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta los controles establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, en su artículo 11.5.

Yarumal, abril 27 de 2026

JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ
Gerente General
Aguas del Norte Antioqueño

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma